

Contraloría de Bogotá D.C. Folios: 1 Anexos: No
Radicación # 2-2015-17520 Fecha 2015-09-02 16:55 PRO 683549
Tercero: (ATM036688) LEONARDO ANDRES SALGADO RAMIREZ
Dependencia: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESARROLLO LOCAL
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 12000-20977

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

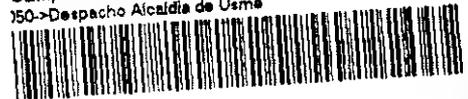
"Por un control fiscal efectivo y transparente"

-12000-

Doctor
LEONARDO ANDRES SALGADO RAMIREZ
Alcalde de Usme
Ciudad-

Alcaldía Local de Usme
Rad No 2015-052-008520-2

Fecha 08/09/2015 16:15:46 ->0
OEM) CONTRALORIA USME
150->Despacho Alcaldía de Usme



Referencia: Culminación Visita de Control Fiscal

Respetado Doctor:

En desarrollo de la Visita de Control Fiscal practicada al Fondo de Desarrollo Local que usted representa, se determinó que en el tema auditado "Visita de Control Fiscal al Contrato No.167 de 2014 – Código 554", NO se identificaron observaciones, por lo tanto se da por culminada la presente Visita de Control Fiscal.

Atentamente,


GABRIEL ALEJANDRO GUZMAN USECHE
Director de Participación Ciudadana

Proyectó: Libia Alba López. Subdirectora de Gestión Local
Elaboró: Gladys Parra G. Técnico Operativo 314-05



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un Control fiscal efectivo y transparente"

INFORME DE VISITA DE CONTROL FISCAL

CODIGO 554

DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME – FDLU

VIGENCIA 2014

Elaboró:

Gloria Elcy Barrera Lombo
Ingry Yohana Matiz Sánchez
Armando Rodríguez Ángel
Rafael Alfonso Ortega Roza

Aprobó:

Gabriel Alejandro Guzmán Useche
Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un Control fiscal efectivo y transparente"

TABLA DE CONTENIDO

	PÁGINA
1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	3
2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA	5
3. RESULTADOS OBTENIDOS	6
4. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES	7

1. CARTA DE CONCLUSIONES.

Bogotá D.C.

Doctor
LEONARDO ANDRÉS SALGADO RAMIREZ
Alcaldes Local de Usme
Ciudad.

Asunto: **Carta** de Conclusiones

Respetado Doctor Salgado:

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto ley 1421 de 1993, practicó visita de control fiscal al Fondo de Desarrollo Local de Usme (en adelante FDLU) vigencia 2014, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, respecto del contrato de prestación de servicios No 167 de 2014 suscrito entre el FDLU y la firma Alegría Activity América S.A.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe de visita de control fiscal que contenga el concepto sobre el examen practicado. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas, con las políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el contrato auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la visita de control fiscal adelantada, conceptúa que la gestión en el proceso de contratación auditado, cumple con los principios de eficiencia y economía evaluados.

El universo de contratación para el periodo evaluado 2014, de acuerdo con la información suministrada por el FDLU, fue de 329 contratos por un valor de \$55.125.928.511 y para la presente visita de control fiscal la Contraloría realizó el estudio del contrato de prestación de servicios No 167 de 2014, el que tiene un valor inicial de \$1.000.000.000.

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

En desarrollo del proceso auditor no se encontraron observaciones.

Cordialmente,



GABRIEL ALEJANDRO GUZMÁN USECHE
Director Técnico Sectorial de Participación
Ciudadana y Desarrollo Local

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA

2.1. ALCANCE

Conforme a lo consignado en el memorando de asignación de auditoria No 3-2015-14911 del 22 de julio de 2015, la visita de control fiscal tuvo como objetivo el de evaluar el contrato de prestación de servicios No 167 de 2014 celebrado por el Fondo de Desarrollo Local de Usme con el objeto de *"ADQUISICION DE DOS UNIDADES MOVILES ADECUADAS CON EL MOBILIARIO REQUERIDO PARA LA LOCALIDAD DE USME - CASAS DE JUSTICIA MOVILES"*.

Bajo este parámetro, el trabajo auditor se encaminó a realizar el estudio de los siguientes aspectos específicos: análisis del objeto contractual, evaluación al cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas con el contratista, estudio del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la unidad móvil contratada, evaluación de los giros efectuados, así como de los compromisos y obligaciones a cargo del FDLU, evaluación de los resultados alcanzados con el contrato hasta la fecha de la visita de control fiscal en términos de ciudadanos atendidos, cumplimiento del proyecto o proyectos de inversión afectados con el contrato y análisis financiero de alternativas entre los costos de compra de un vehículo y el alquiler del mismo a través del contrato de prestación de servicios evaluado.

2.2 MUESTRA AUDITADA

La muestra de contratación para el desarrollo de la presente visita de control fiscal corresponde a la evaluación del contrato de prestación de servicios No 167 de 2014 celebrado entre el FDLU y la firma INVERSIONES CARR CONDOR LTDA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000.00), incluido el IVA.

3. RESULTADOS OBTENIDOS

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

No contrato	167 de 2014
Objeto:	"CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOS UNIDADES MOVILES ADECUADAS CON EL MOBILIARIO REQUERIDO PARA LA LOCALIDAD DE USME - CASAS DE JUSTICIA MOVILES."
Fecha de suscripción	Noviembre 12 de 2014
Fecha de inicio	20/11/2014
Plazo	NOVENA. PLAZO: El plazo de ejecución del Contrato de Compra Venta tendrá una duración de cuatro (04) meses calendario contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio y su vigencia se extenderá cuatro (4) meses más para efectos de su liquidación
Fecha de terminación	19/03/2015
Valor	VALOR DEL CONTRATO - El valor del presente contrato es de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000 M/CTE.).
Forma de pago	CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO: El valor del Contrato será cancelado por el Fondo de Desarrollo Local Usme, de la siguiente manera: El valor del Contrato será cancelado por el Fondo de Desarrollo Local Usme, de la siguiente manera: 1 Un primer pago a título de anticipo correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato a la fecha de entrega de la orden de compra del vehículo en la cual se indique el número de motor y chasis, valor que será cancelado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, la suscripción del Acta de Inicio del Contrato y el aval correspondiente por parte del Supervisor del Fondo de Desarrollo Local de Usme. 2 Un segundo pago equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, contra el recibo a satisfacción de todos los bienes objeto del presente contrato, previa aprobación por parte del supervisor del mismo y certificado de entrada al almacén del FDLU. 3 Un tercer pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, previa suscripción del Acta de Liquidación del mismo.

En desarrollo del proceso auditor no se encontraron observaciones.

4. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES

TIPO DE OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACION
1.ADMINISTRATIVAS			
2.DISCIPLINARIAS			
3.PENALES	N/A		
4.FISCALES			

1. CARTA DE CONCLUSIONES.

Bogotá D.C.

Doctor
LEONARDO ANDRÉS SALGADO RAMIREZ
Alcalde Local de Usme
Ciudad.



Asunto: Carta de Conclusiones

Respetado Doctor Salgado:

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto ley 1421 de 1993, practicó visita de control fiscal al Fondo de Desarrollo Local de Usme (en adelante FDLU) vigencia 2014, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, respecto del contrato de prestación de servicios No 167 de 2014 suscrito entre el FDLU y la firma Alegría Activity América S.A.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe de visita de control fiscal que contenga el concepto sobre el examen practicado. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas, con las políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el contrato auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un Control fiscal efectivo y transparente"

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la visita de control fiscal adelantada, conceptúa que la gestión en el proceso de contratación auditado, cumple con los principios de eficiencia y economía evaluados.

El universo de contratación para el periodo evaluado 2014, de acuerdo con la información suministrada por el FDLU, fue de 329 contratos por un valor de \$55.125.928.511 y para la presente visita de control fiscal la Contraloría realizó el estudio del contrato de prestación de servicios No 167 de 2014, el que tiene un valor inicial de \$1.000.000.000.

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

En desarrollo del proceso auditor no se encontraron observaciones.

Cordialmente,



GABRIEL ALEJANDRO GUZMÁN USECHE
Director Técnico Sectorial de Participación
Ciudadana y Desarrollo Local

